

GOBIERNO DE ASUNTOS ECONÓMICO YTRANSFORMACIÓN DIGITA

SECRETARÍA DE ESTADO DE DIGITALIZACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

red.es

datos.gob.es

aporta

# CONTENIDO

INTRODUCCIÓN3
LÍNEAS DE ACTUACIÓN3
Sensibilización y difusión de la cultura de gestión, análisis y explotación de los datos
2. Análisis y Estadísticas sectoriales4
3. Regulación en materia de reutilización de la información del sector público5
4. Refuerzo de la cooperación nacional6
5. Refuerzo de la cooperación internacional
6.Plataforma de la iniciativa, el Catálogo Nacional de información pública reutilizable y los servicios de soporte
7. Apoyo a la Innovación en la creación de productos y servicios basados en datos 7
MODELO DE GOBERNANZA9

#### INTRODUCCIÓN

Este documento de estrategia para el desarrollo del Convenio entre la Administración General del Estado y la entidad pública empresarial Red.es para el impulso de la apertura y la reutilización de la información del sector público, se deriva del documento de directrices generales y constituyen una referencia de mayor detalle y orientación práctica a las actuaciones.

El documento se presenta con sirve como guía y referencia de mayor detalle para la definición del Plan de acción global anual.

El vigente Convenio entre la Administración General del Estado y la entidad pública empresarial Red.es para el impulso de la apertura y la reutilización de la información del sector público, de marzo de 2019, tiene por objeto impulsar la apertura de información y la reutilización de la información del sector público, con especial atención al Sector Publico Estatal, y en coordinación con el resto de administraciones autonómicas y locales en España, promoviendo la creación de nuevos productos y servicios, en colaboración con el sector privado y la sociedad civil, y en beneficio de la sociedad.

Así, el objeto del Convenio se refiere a los tres siguientes ejes de actuación:

- Impulsar la apertura de la información del sector público
- Impulsar la reutilización de la información del sector público, con especial atención al Sector Publico Estatal, y en coordinación con el resto de las administraciones autonómicas y locales en España
- Promover la creación de nuevos productos y servicios, en colaboración con el sector privado y la sociedad civil, y en beneficio de la sociedad.

Los anteriores tres ejes de actuación constituyen la base sobre la que han definido las directrices de cooperación y desarrollo conjunto de actuaciones y, en base a las mismas, se definen las siguientes siete líneas de actuación en las que se agruparían las actuaciones desde un punto de vista de implementación. Estas siete líneas temáticas se articulan para dar cumplimiento a lo previsto en el Convenio, y que constituyen la iniciativa APORTA que tiene su reflejo en la plataforma datos.gob.es

Las siete líneas de actuación que se definen a continuación estarán complementadas, en determinados casos, por documentos específicos que aborden el desarrollo de aspectos concretos las mismas. Las actuaciones anuales que se definan se ordenarán también en torno a estas siete líneas.

## LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Las siete líneas de actuación para el desarrollo y ejecución del Convenio entre la Administración General del Estado y la entidad pública empresarial Red.es para el impulso de la apertura y la reutilización de la información del sector público, son las siguientes:

1. Sensibilización y difusión de la cultura de gestión, análisis y explotación de los datos





Potenciar los canales de difusión de información y las comunidades virtuales de interesados

Las acciones de comunicación constituyen un pilar relevante dentro de la Iniciativa Aporta. Estas acciones son objeto de un plan anual, el Plan de acción de dinamización.

Las acciones de comunicación se podrán coordinar con otras acciones de difusión gestionadas por otras organizaciones o entidades para dotarlas de un mayor alcance.

Encuentros anuales, conferencias, mesas, otros eventos propios y participación en eventos externos

El Encuentro Aporta de carácter anual se ha convertido ya en un punto de encuentro de referencia para administraciones y reutilizadores de la información del sector público. Los detalles de la celebración de cada uno de los Encuentros anuales figurarán en los Planes anuales que se definan.

Por otra parte, se podrá aprovechar la celebración de otros eventos relacionados para perseguir la inclusión de contenidos relativos a la reutilización de la información del sector público y a la explotación de los datos.

En la medida de lo posible se colaborará en eventos que organicen terceros, tanto empresas, como sociedad civil u otras administraciones en materia de apertura de datos y reutilización. La colaboración podrá ser en diferentes formatos, desde la colaboración presencial hasta el apoyo en la difusión de los eventos.

Elaboración de Guías y apoyo a la Formación

Una parte de las actuaciones desarrolladas consistirán en la elaboración de guías o manuales relacionados con la apertura y reutilización de la información del sector público, que se publicarán en la plataforma de la Iniciativa.

En lo que se refiere al apoyo a la formación, debe actuarse en varias vertientes, desde la elaboración de materiales específicos disponibles online hasta el apoyo en la difusión a los programas de formación elaborados por otras administraciones públicas o por terceros.

Asimismo, se estará en contacto con instituciones de formación específicas, como el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), en lo relativo a la formación de los empleados públicos en materias de gestión y análisis de datos.

## 2. Análisis y Estadísticas sectoriales

Estudios periódicos del sector infomediario ONTSI.

En colaboración con el Observatorio ONTSI, se elaborarán de manera periódica Estudios del sector informediario en España. Estos Estudios sectoriales podrán ser complementados con contenidos adicionales de interés particular en cada edición.

Estos estudios, así como otros estudios de referencia que se publiquen, deberán servir de base para el diseño de las actuaciones anuales específicas.

Informe periódico sobre la situación y progreso de la apertura de la información del sector público en la AGE.





Anualmente, se publicará un Informe sobre la situación y progreso de la apertura de la información del sector público en la Administración General del Estado.

Participar en cuestionarios internacionales

Cuando así se solicite, se recopilará y ordenará la información necesaria, en colaboración con los agentes relevantes, para ofrecer una imagen completa del estado de la apertura y reutilización de la información del sector público en España.

Esta información también deberá ser analizada con vistas a hacer evolucionar y progresar la estrategia de apertura y reutilización de la información en España.

Mantener un catálogo de empresas que prestan servicios de gestión y análisis de datos

Se mantendrá un catálogo de empresas estará accesible online y será una muestra de la diversidad de la oferta en la prestación de servicios de gestión y análisis de datos

Mantener un catálogo de apps/visualizaciones

Se mantendrán un catálogo de aplicaciones y visualizaciones que estará accesible online y ofrecerá ejemplos prácticos y concretos de las aplicaciones e impacto del uso de los datos del sector público.

Definición y aplicación de indicadores de progreso y de impacto

Se prestará atención a la definición y mantenimiento periódico de indicadores de progreso y de **impacto** de la apertura y reutilización de la información del sector público.

Con este fin, y siendo conscientes de la dificultad que entraña la medición del impacto, trabajaremos en la aproximación a la medición del impacto que hemos venido siguiendo desde la iniciativa de datos abiertos y reutilización de la información pública del Gobierno de España y que se inspira en las recomendaciones proporcionadas por varias guías que consideramos de referencia en este aspecto: la norma UNE 178301:2015, el marco de métodos comunes para la evaluación de los datos abiertos, la guía para el análisis empírico de las iniciativas de datos abiertos gubernamentales y la taxonomía del impacto de los datos abiertos.

En el marco de la Iniciativa Aporta, se entiende por impacto: cualquier efecto positivo o beneficio obtenido de forma directa o indirecta para los individuos, las comunidades o la sociedad en su conjunto, que se produce a lo largo de cierto plazo de tiempo y que resulta del desarrollo de distintas actividades en un ámbito determinado caracterizadas por el uso de los datos abiertos como medio para conseguir un fin.

El método utilizado a la hora de medir dicho impacto se basa en dos componentes principales: un análisis cuantitativo a través de indicadores sobre la publicación de datos y sus características, y otro cualitativo mediante la recolección de casos de uso de los datos. Más detalle aquí: Midiendo el impacto de los datos abiertos

## 3. Regulación en materia de reutilización de la información del sector público





El marco regulatorio forma una parte importante del contexto necesario para una efectiva apertura y reutilización de la información del sector público.

Por ello, las entidades participantes en la iniciativa Aporta contribuirán a que la regulación que se establezca en España sea favorable para conseguir un acceso amplio y fácil a una información del sector público de calidad, con atención a la información más prioritario y la información dinámica, de manera que se fomente la innovación y la creación de nuevos productos y servicios basados en datos en beneficio de los ciudadanos.

La regulación concreta que se impulse en cada momento por parte de las entidades que conforman la Iniciativa Aporta se detallarán en los Planes anuales y estarán contenidas en los siguientes ámbitos:

- Participación en la elaboración de las directivas Unión Europea
- Elaboración y tramitación de las Leyes, particularmente las de transposición de las directivas europeas
- Elaboración de los Reales Decretos en el ámbito para el ámbito del sector público estatal
- Elaboración de otra normativa de carácter técnico, tales como las referidas a las normas técnicas de interoperabilidad

#### 4. Refuerzo de la cooperación nacional

Las acciones de cooperación en el ámbito nacional resultan clave para conseguir un mayor progreso e impacto en la apertura y reutilización de la información del sector público, adaptándose a los diferentes actores relevantes.

En el caso de las Comunidades Autónomas, hay que considerar de manera particular los diferentes mecanismos de cooperación entre administraciones que están actualmente establecidos, tales como las Conferencias sectoriales y sus grupos de trabajo.

Por otra parte, se crearán grupos específicos de trabajo y de cooperación de carácter informal con el objetivo de dinamizar la apertura y la reutilización de la información del sector público, atendiendo a interese comunes en el ámbito tanto del sector público como del sector privado.

Asimismo, se podrán establecer Acuerdos bilaterales específicos de colaboración con entidades que resulten de particular interés para las actividades de la Iniciativa Aporta. Las actividades y resultados de estos Acuerdos se integrarán en la Iniciativa.

Asimismo, se definirán acciones sectoriales y temáticas en áreas que se consideren de interés, que se definirán en documentos adicionales. La evolución de estas acciones se revisará anualmente. Como referencia inicial, se considerarán las categorías de datos definidas como prioritarios en la normativa comunitaria: datos geoespaciales, datos de observación de la Tierra y de medio ambiente, datos meteorológicos, datos estadísticos, datos relativos a empresas y datos de movilidad. Adicionalmente, se podrán considerar otros sectores por su interés para España como el sector educativo, turístico o sanitario.





Se reforzará la colaboración con el sector privado, particularmente enfocada a priorizar actuaciones para conseguir el mayor impacto en la apertura de la información del sector público, mediante un grupo de trabajo de expertos que realizaría una labor consultiva.

#### 5. Refuerzo de la cooperación internacional

Además de la cooperación nacional, que se aborda en el apartado anterior, también resulta de importancia articular una efectiva cooperación internacional.

Las entidades que conforman la iniciativa Aporta cooperarán para participar y realizar un seguimiento de la reutilización de la información del sector público en el ámbito internacional. En este sentido, se tendrán en cuenta, en particular, los siguientes grupos:

- Grupo PSI de la Comisión Europea
- Grupo OCDE
- Grupos European Data Portal / Trabajos de coordinación con el EDP

## 6. Plataforma de la iniciativa, el Catálogo Nacional de información pública reutilizable y los servicios de soporte

La plataforma asociada a la Iniciativa Aporta: <u>datos.gob.es</u> constituye un pilar fundamental de la misma. La plataforma tiene como misión dar soporte online a los objetivos de la Iniciativa y constituirse como canal de comunicación de referencia con otras administraciones y con la sociedad en general

La plataforma alberga el <u>Catálogo nacional</u> de información pública reutilizable, ofreciendo funcionalidades avanzadas para su consulta y ofreciendo también mecanismos de federación de la información a nivel nacional.

Asimismo, el portal supone un canal abierto para recibir comentarios y consultas de otras administraciones, empresas y ciudadanos.

El plan de acción anula de la plataforma se especifica en un documento específico.

# 7. Apoyo a la Innovación en la creación de productos y servicios basados en datos

El apoyo a la innovación para la generación de nuevos productos y servicios basados en datos supone un elemento esencial para asegurar el mayor impacto final de la apertura de la información del sector público, tanto desde un **punto de vista económico como social**.

Las actuaciones de apoyo a la innovación pueden dirigirse a cualquiera de los ámbitos de la cadena de valor de los datos, desde la organización y planteamiento de la apertura y puesta a disposición de los datos, el proceso de los datos hasta los modelos para la posterior oferta de productos y servicios.

En el apoyo a la innovación podrán considerarse de particular interés, entre otros, los sistemas de gestión-visualización de datos, las herramientas avanzadas de apoyo a la decisión basada en datos, los sistemas de inteligencia artificial, las técnicas para el procesamiento del lenguaje natural, etc.

En el ámbito de la Iniciativa Aporta se podrá actuar en varios ámbitos, tales como los siguientes.

- Competiciones abiertas de ideas para la innovación
- Premios a ideas y proyectos innovadores
- Ejecución de proyectos innovadores
- Desarrollo de planes específicos / Apoyo a iniciativas de terceras



#### MODELO DE GOBERNANZA

La gobernanza de las actuaciones en materia de datos abiertos está liderada en España por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación, cuya estructura orgánica viene fijada a través del Real Decreto 403/2020, de 25 de febrero (https://www.boe.es/diario\_boe/txt.php?id=BOE-A-2020-2739).

En concreto, es en la Secretaria de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial ligada a este Ministerio, en la que recaen, entre otras la competencia relativa a la "definición y gestión coordinada de los programas y actuaciones, impulso y fomento de la I+D+i en el ámbito de la Inteligencia Artificial, incluyendo la política de datos abiertos aplicados a la Inteligencia Artificial y resto de las tecnologías habilitadoras digitales en los sectores productivos de la economía y de la sociedad".

Para todos los asuntos relacionados con datos abiertos la coordinación con las diferentes unidades ministeriales, con las comunidades autónomas y con las administraciones locales se realiza a través de la Secretaría General de Administración Digital, dependiente de la Secretaria de Estado antes mencionada.

La relación con el resto de agentes: empresas, organizaciones cívicas y ciudadanos en general, se lleva a cabo principalmente desde el equipo que lidera la Iniciativa Aporta, dependiente del mismo Ministerio.

En aplicación de lo anterior, esquemáticamente podría visualizarse el modelo de gobernanza de la apertura y reutilización de la información del sector público de la siguiente forma:



\* Competencias atribuidas a través del <u>Convenio de colaboración</u> entre la Administración General del Estado, a través de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial y la Red.es. Vigencia: 2019-2023 (+4)







Puedes identificar los espacios de **datos abiertos** gracias a este logo

